



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

Procedimiento: Juicio de faltas: 134/2010.

Sobre: Falta de amenazas.

De: D/D.^a Araceli Atienza Sardón.

Contra: D/D.^a Susana Teresa de Sousa Santos e Silva.

Don/doña Sonia González García, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número dos.

Certifico: Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado como juicio de faltas 134/10 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente lo siguiente:

«Sentencia. – En Miranda de Ebro, a 8 de octubre de 2010.

Vistos por D.^a Beatriz Pérez Hernández, Juez titular del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro, los presentes autos de juicio de faltas, registrados con el número indicado anteriormente, y en el que han sido partes Araceli Atienza Sardón como denunciante y Susana Teresa de Sousa Santos e Silva como denunciada, se procede en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente sentencia.

Fallo. –

Que debo absolver y absuelvo a Susana Teresa de Sousa Santos e Silva de la falta penal por la que ha sido denunciado, declarando de oficio las costas procesales causadas. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes del procedimiento, advirtiéndole que contra ella cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, ante este Juzgado, por escrito y con los requisitos establecidos en los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, quedando entre tanto los autos a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, D.^a Beatriz Pérez Hernández, Juez titular del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su Partido».

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación a doña Susana Teresa de Sousa Santos e Silva expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a 26 de mayo de 2011. Doy fe.